



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1764839).-

0962

C.G.E.

PARANÁ, 22 ABR 2016



**VISTO:**

La Resolución N° 0260 C.G.E. de fecha 03 de marzo de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada norma legal se convoca a Concurso Extraordinario para cubrir con carácter interino o suplente los cargos de Supervisor Escolar de Zona de Nivel Primario de las áreas Educación Física, Educación Musical, Artes Visuales y Educación Tecnológica;

Que por el Artículo 2° de la Resolución 0260/16 C.G.E. se dispone que la inscripción se realizará a partir del 04 de abril y hasta el 15 de abril del año 2016 inclusive, a través de la página web del Consejo General de Educación;

Que varios Departamentos de nuestra provincia se encuentran afectados por las recientes inundaciones;

Que se han producido inconvenientes en las inscripciones por problemas del sistema on line;

Que las inclemencias meteorológicas influyen en el normal desarrollo de las actividades educativas;

Que es necesario ampliar el período de inscripción a los fines de garantizar que todos los docentes logren inscribirse y cargar sus antecedentes en el sistema informático on line;

Que Jurado de Concursos del Consejo General de Educación ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0962

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (1764839).-

C.G.E.



///

**ARTÍCULO 1°.-** Ampliar el período de inscripción del Concurso Extraordinario para cubrir interinatos o suplencias en los cargos de Supervisor Escolar de Zona de Nivel Primario de las áreas Educación Física, Educación Musical, Artes Visuales y Educación Tecnológica convocado por Resolución N° 0260/16 C.G.E., hasta el día 27 de abril de 2016, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Dirección General de Educación, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación General Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamento Auditoría Interna y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

LMF.-

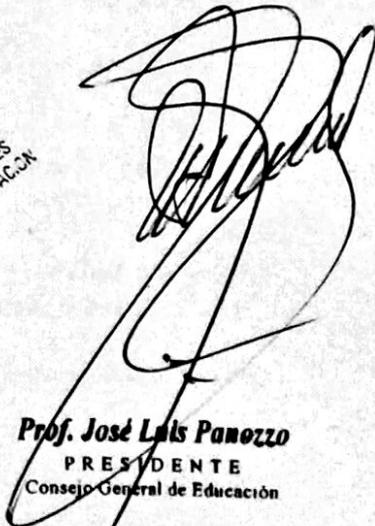
ES COPIA

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Mg. MARCELA MANGÉON  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
SUSANA COGNO  
VOCAL DE LOS TRABAJADORES  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

  
Prof. José Luis Panozzo  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación

Lic. PATRICIO M. TORRES  
Director de Despacho  
Consejo General de Educación